



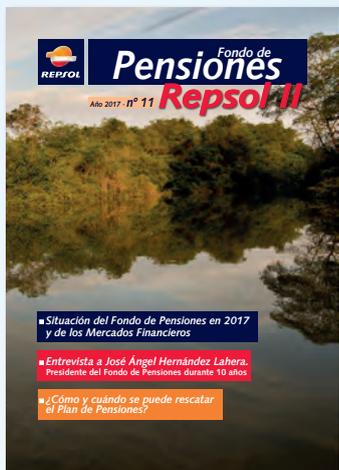
Fondo de Pensiones

Año 2017 · n° 11 **Repsol II**

■ *Situación del Fondo de Pensiones en 2017 y de los Mercados Financieros*

■ *Entrevista a José Ángel Hernández Lahera. Presidente del Fondo de Pensiones durante 10 años*

■ *¿Cómo y cuándo se puede rescatar el Plan de Pensiones?*



© REPSOL

Foto de portada y contraportada:
Reserva ecológica manglares Churute
en Ecuador.

Sumario

<i>Editorial</i>	2
<i>Miembros de las Comisiones de Control</i>	3
<i>Situación del Fondo de Pensiones y de los Mercados Financieros en 2017</i>	5
<i>Entrevista a José Ángel Hernández Lahera</i>	8
<i>Premios IPE (Investment & Pensions Europe) 2017</i>	10
<i>¿Cómo y cuándo se puede rescatar el Plan de Pensiones?</i>	12
<i>Nueva forma de cobro del Plan de Pensiones: la Renta Vitalicia asegurada sin consumo de capital</i>	14
<i>Balances</i>	17
<i>Informe de Auditoría</i>	18
<i>Rentabilidades</i>	19

Edita:

Comisión de Control de Repsol II,
Fondo de Pensiones
Méndez Álvaro 44. 28045 MADRID.

Consejo de Redacción:

Juan Antonio Fuentes Espinosa.
Madrid.
Raquel Fernández Jiménez. Madrid.

Colaboran en este número:

Gestión de Previsión y Pensiones (GPP).
Willis Towers Watson.

Diseño y Realización:

2vf Publicidad, S.L. (www.2vf.net)
Juan de la Cierva, 2
28341 Valdemoro, Madrid

Depósito Legal: M-39.736-1995.

EDITORIAL

Os hacemos llegar el undécimo número de “Repsol II, Fondo de Pensiones”, esperando que os sirva como medio para recibir buenas noticias y aporte información sobre nuestro Plan de Pensiones.

En esta edición, queremos compartir con vosotros nuestra satisfacción por haber sido finalistas en la categoría de *Small Pension Fund* de los *Investment & Pension Europe Awards 2017*, lo que nos da un nuevo impulso para seguir trabajando en mejorar nuestro Fondo.

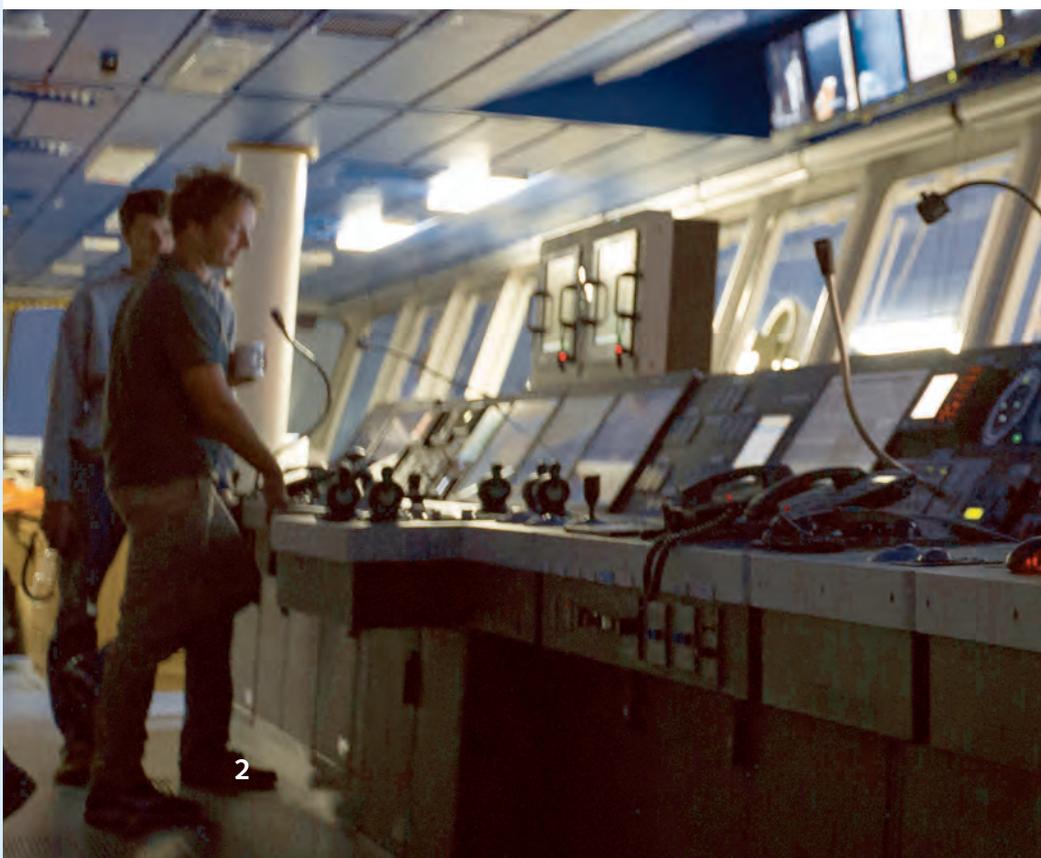
Además, a lo largo de estas páginas encontraréis información sobre la situación de los mercados en 2017, cómo cobrar el plan de pensiones, nuevas formas de rentas, cuentas anuales, rentabilidad...

No queremos avanzar en estas líneas sin agradecer la participación en la revista a Luis Vadillo Roselló (Director Comercial de BBVA Pensiones) y a Lucio Callejo Bodas (Investment Analyst de Willis Towers Watson).

Por último, nos despedimos y agradecemos al que ha sido un buen ejemplo de perseverancia y dedicación como Presidente del Fondo en estos últimos años, José Ángel Hernández Lahera, al que aprovechamos la oportunidad para hacerle una entrevista.

Esperamos que disfrutéis con el contenido que hemos preparado para vosotros.

Comisión de Control del Fondo de Pensiones Repsol II



MIEMBROS DE LAS COMISIONES DE CONTROL

Os mostramos los componentes de las Comisiones de Control a 31 de diciembre de 2017:

REPSOL PETRÓLEO

En representación de los partícipes y beneficiarios:

Francisco Mato Verea
José Manuel Soutullo Mato
José David Navarro Molina
Francisco Javier Ruíz Andújar
Andrés Hernández García

En representación del promotor:

Raquel Fernández Jiménez
Irene de la Peña Figueras
Patricia Sanz Madroño

REPSOL LUBRICANTES Y ESPECIALIDADES

En representación de los partícipes y beneficiarios:

María Nieves Bados Vargas
Juan Ramón González González
Eduardo Valencia Hernán
Juan Antonio Prieto Ramírez
Iván Martín Calvo
José María Abad Román

En representación del promotor:

Raquel Fernández Jiménez
Irene de la Peña Figueras
Patricia Sanz Madroño

REPSOL

En representación de los partícipes y beneficiarios:

Carlos Valdivieso Quintela
Carmen Charlo de Paul
José Luis Hdez.-Vaquero Álvarez
David Romero Puertas
Ismael González Cortázar
Juan Miguel Jiménez Mateos

En representación del promotor:

Raquel Fernández Jiménez
Marlene Rico Lorenzo
Patricia Sanz Madroño

REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS

En representación de los partícipes y beneficiarios:

Ibán Blázquez Irigoyen
Ángelico Morales Matador

Manuel Matarranz del Rio
Raquel de la Hija Montero
Jaume Pla Doménech
José Antonio Cervero Estrada

En representación del promotor:

Raquel Fernández Jiménez
Pedro Heras Carmona
Juan Antonio Fuentes Espinosa

REPSOL QUÍMICA

En representación de los partícipes y beneficiarios:

Manuel Cadenas Iban
Luis Oscar Ventura Corral
Herminio Sobrino López
Marcos Chércoles Cejudo
Pablo Tutusaus Lasheras

En representación del promotor:

Raquel Fernández Jiménez
Patricia Sanz Madroño
Javier Carretero García



Puente de mando buque.

DYNASOL ELASTÓMEROS

En representación de los partícipes y beneficiarios:

Marcos Fernández Fernández
Alberto Artabe Lavín
Luis Miguel Rodríguez Gómez

En representación del promotor:

Raquel Fernández Jiménez

GENERAL QUÍMICA

En representación de los partícipes y beneficiarios

Gustavo Losada Martín
Clara Izquierdo Díaz
Jesús Ábalos Ramírez

En representación del promotor:

Raquel Fernández Jiménez
Víctor Solanilla García

REPSOL INVESTIGACIONES PETROLÍFERAS

En representación de los partícipes y beneficiarios

Cinta Pavón Domínguez
Agustín Paz Eiroa

En representación del promotor:

Raquel Fernández Jiménez

REPSOL BUTANO

En representación de los partícipes y beneficiarios:

Rafael Cavero Leal
Jenaro Prendes Alcoba
David Ruiz Bello
Cristina Ramírez Salcedo
Sonia López Lechuga
Víctor Roncero Crespo

En representación del promotor:

Raquel Fernández Jiménez
Antonio Fernández-Montes Gallego
Jaime López-Cózar Navarro

REPSOL TRADING

En representación de los partícipes y beneficiarios:

Alfonso Turégano Fuentes
Octavio Méndez Caballero
María Iñigo Ros
Patricia Morales Bragado
María Visitación Fernández González

En representación del promotor:

Raquel Fernández Jiménez

DYNASOL GESTIÓN

En representación de los partícipes y beneficiarios:

Pilar Casquete Fernández
Luca Giannocari
José María Tercero López

En representación del promotor:

Raquel Fernández Jiménez
Antonio Fdez.-Montes Gallego

COGESA

En representación de los partícipes y beneficiarios:

José Luis Montejó Vargas
M^a Victoria Fdez. de Olano Puelles
M^a Montserrat Ortíz-Zárate Ruíz-Loizaga

En representación del promotor:

Raquel Fernández Jiménez
Victor Solanilla García

SESEMA

En representación de los partícipes y beneficiarios:

Rafael Jesús Batres Palomo
Francisco Romero Peco
Javier Fdez. del Hierro

En representación del promotor:

Raquel Fernández Jiménez
Manuel Mozo Aranda

REPSOL EXPLORACIÓN

En representación de los partícipes y beneficiarios:

José Manuel Guadilla de la Peña
Pedro Pérez Cuadro
Higinia Torregrosa Morales
Esteban García Ajates
Eva Sánchez Blanes

En representación del promotor:

Raquel Fernández Jiménez
Juan Antonio Fuentes Espinosa
José Antonio Lacruz Martín

FUNDACIÓN REPSOL

En representación de los partícipes y beneficiarios:

Ismael González Cortazar
David González Zapata

En representación del promotor:

Rubén Ramos Medina
José Manuel Iglesias Ramírez

COLUMBIAN

En representación de los partícipes y beneficiarios:

José Ignacio Fernández Barquín
Carlos González Ortega
Alberto Bedia Díez

En representación del promotor:

Javier Tazón Sotorrio
Marina Berasategui Contreras

BENEFICIARIOS

En representación de los partícipes y beneficiarios:

Julio Barba Fernández
José Maestre Rodríguez

En representación del promotor:

Raquel Fernández Jiménez
Irene de la Peña Figueras 

SITUACIÓN DEL FONDO DE PENSIONES Y DE LOS MERCADOS FINANCIEROS EN 2017



CTR 6. Huerto de investigación.

Un año más, y ya son nueve consecutivos, el Fondo de Pensiones de los Empleados de Repsol termina en rentabilidad positiva, y superando ampliamente la inflación. En 2017, la rentabilidad neta del fondo ha sido del 3,6%, triplicando el índice de precios al consumo (IPC), que terminó el ejercicio en el 1,1%.

Las rentabilidades históricas obtenidas por el fondo han continuado por tanto su senda alcista y la rentabilidad anualizada del fondo desde su inicio supera el 6,7%, una de las más elevadas del sistema de pensiones de empleo español.

El Fondo de Pensiones mantiene una política de inversión conservadora, con un 65% de inversión en Renta Fija, un 30% en Renta Variable y un 5% en otras inversiones alternativas

Valor actual		Rentabilidades anuales	
Patrimonio	774.414.088,46	2013	8,48%
Base Económica de Gestión (BEG)	3,50	2014	7,03%
Rentabilidades acumuladas		2015	3,35%
Rentabilidad acumulada anualizada desde el inicio (27/12/1990)	6,74%	2016	1,84%
Rentabilidad anualizada últimos 10 años	3,99%	2017(*)	3,61%
Rentabilidad anualizada últimos 5 años	4,83%		
Rentabilidad anualizada últimos 3 años	2,93%		
Rentabilidad acumulada últimos 12 meses	3,61%		

Sin embargo, a pesar de esta favorable evolución en términos de rentabilidad, el patrimonio del Fondo de Pensiones ha disminuido en el año, motivado por las prestaciones llevadas a cabo fundamentalmente por los empleados afectados por el despido colectivo. En este sentido, el patrimonio del Fondo termina el año en 774,4 millones (frente a los cerca de 800 millones en los que terminó 2016).

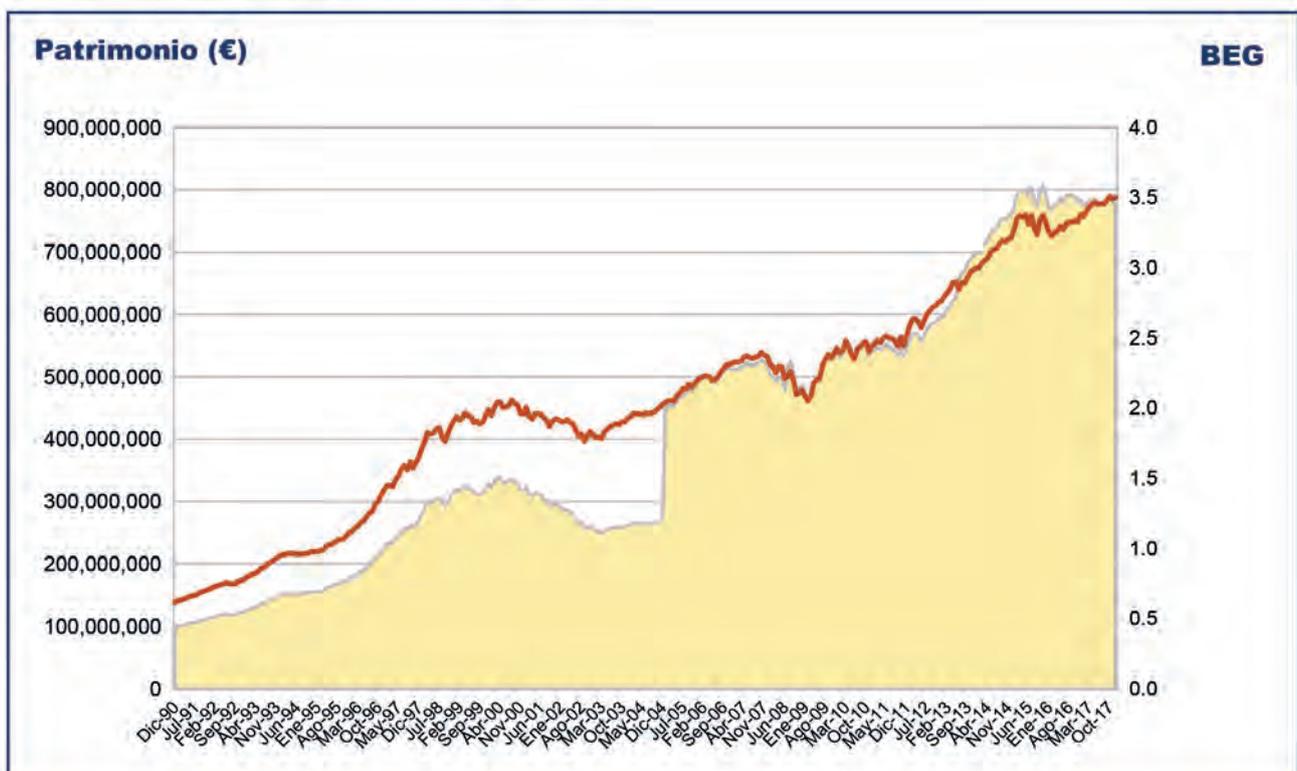
El Fondo de Pensiones mantiene una política de inversión conservadora, con un 65% de inversión en Renta Fija, un 30% en Renta Variable y un 5% en otras inversiones alternativas. A lo largo del año se ha optado por una mayor diversificación de las inversiones del fondo, tanto de las zonas geográficas donde invierte como de las tipologías de activos:

- En este sentido, la Renta Variable se encuentra diversificada geográficamente por Europa, EEUU, Japón y mercados emergentes, con coberturas parciales en los principales mercados.

- La Renta Fija del Fondo de Pensiones está invertida tanto en Deuda Pública como en Deuda Corporativa (de empresas), y en ambos casos principalmente de países desarrollados (Europa y EE.UU) y una pequeña parte de países emergentes y de alta rentabilidad. La duración de la Renta Fija se mantiene baja para que el Fondo no se vea afectado negativamente por los movimientos de los tipos de interés.
- A lo largo del año, se han ido incorporando en el Fondo de Pensiones nuevas inversiones diferentes a las anteriores, llamadas "Alternativas", que cuentan con un perfil de rentabilidad-riesgo complementario al resto de activos de la cartera. Estas inversiones también están diversificadas entre distintas tipologías como Retorno Absoluto, Infraestructuras, Deuda Privada y Capital Privado

Las economías se han comportado bastante en línea con las previsiones de la entidad gestora para 2017, con crecimiento económico sostenido y sin tensiones inflacionistas en las principales zonas.

Evolución del patrimonio y BEG





Semillas de cacao en Ecuador.

Respecto a los mercados financieros, destacan las subidas en la Renta Variable y el resto de los activos de riesgo (emergentes, deuda privada y de alta rentabilidad, etc) que contrastan con los movimientos bajistas y laterales en los precios de la Renta Fija de los gobiernos, debido a la continuación de las políticas de relajación monetaria de los bancos centrales (a pesar del comienzo de la retirada de los estímulos, y de la progresiva subidas de tipos iniciadas por la Reserva Federal americana). Las divisas, sobre todo la libra esterlina, el euro y el dólar, han tenido fuertes variaciones en el ejercicio. De esta manera, la mayor aportación de rentabilidad al Fondo de Pensiones de Repsol ha venido por la Renta Variable, sin que la renta fija haya aportado mucho.

Las coberturas estratégicas que se hacen todos los años en la parte de la Renta Variable se han gestionado activamente y han tenido su impacto positivo en Europa, sin que hayan sido necesarias en EE.UU. dadas las fuertes subidas experimentadas en esos mercados

¿Qué podemos esperar de cara a 2018?

Con base en el estudio de la macroeconomía global, nuestras expectativas para 2018 no varían significativamente respecto a las del año anterior. Cabe esperar que el crecimiento económico continúe estable y sin tensiones inflacionistas, al menos en la primera parte del año y que, de cumplirse, se traducirían en una baja volatilidad en los mercados financieros.

En este escenario, la renta variable y los activos de riesgo serían los más beneficiados, mientras que la evolución de la renta fija de gobiernos dependerá más de las actuaciones de los bancos centrales

en materia de política monetaria, donde la Reserva Federal continuará con sus subidas de tipos moderadas pero progresivas y el Banco Central Europeo se mantendrá en principio apartado de esas subidas.

El panorama geopolítico, sin embargo, es impredecible y no estamos exentos de sorpresas. Los atentados vividos en distintas ciudades y la crisis en Corea del Norte y en Oriente Medio son un ejemplo más de las posibles fuentes de incertidumbre que afectan a los mercados. En cualquier caso, la gestión del Fondo de pensiones de los empleados de Repsol continuará con la estrategia conservadora de control de riesgos, sin olvidar la búsqueda de rentabilidad en cualquiera de los escenarios que 2018 nos depare a través de la gestión activa del fondo. **P**

ENTREVISTA A JOSÉ ÁNGEL HERNÁNDEZ LAHERA

El que ha sido Presidente de nuestro Fondo de pensiones durante 10 años, nació en Zamora en 1956. En 1976 entró como administrativo en CAMPSA por oposición y, después de casarse, estudió Empresariales, lo cual le sirvió para ascender a Técnico Superior y poder pasar en el año 1989 a Repsol y posteriormente en RCPP en el año 1992. En el año 1994 pasó a ser liberado sindical por CCOO y fue muchos años el Secretario General de la sección sindical, dedicándose también a los planes de pensiones como responsable de todo el Grupo por su sindicato así como a la Prevención de Riesgos Laborales, ya que estudió y obtuvo la titulación superior en las tres especialidades de la misma.

Le gusta leer, el cine y la música. De hecho, pertenece al Coro de Repsol desde hace 14 años.

Tiene dos hijas y dos nietos, por lo que tras su jubilación a finales de este año 2018 no cree que se vaya a aburrir.

Os dejamos a continuación la entrevista:

P.-¿Cuál ha sido tu trayectoria en los Planes y Fondo de Pensiones?

R.-Empecé en el plan de RCPP en su creación en el año 1993 y desde entonces he pertenecido a su comisión de control. En el año 2005 al crearse el Fondo Único entré como Vicepresidente y en el año 2007 pase a ser Presidente del mismo hasta mi despedida a finales del año 2017.

P.- ¿Qué importancia le das a los Planes de Pensiones?

R.-Después de 24 años trabajando en ellos y para ellos, la verdad es que han sido una parte muy importante de mi vida laboral y sindical. Son muy necesarios y deberían fomentarse más desde la Administración.

P.- ¿Cuáles son las diferencias entre los Planes de Empleo y los Individuales?

R.-La más importante, las comisiones de gestión, muy superiores en los individuales, lo cual les quita rentabilidad. Por otro lado, la gestión del día a día no la supervisan los partícipes como en uno de empleo y, por otro, las inversiones suelen ser con mayor riesgo lo cual no casa bien con lo que se suele hacer en un plan de empleo normal como son todos los del Grupo Repsol.

La rentabilidad histórica del Fondo (como reflejo de los planes que lo forman) es una de las más altas, si no la que más, de todos los planes de empleo creados en los inicios de los mismos, allá por el año 1989

P.- ¿Coméntanos que cambios consideras que han sido más importantes para el Fondo durante tu Presidencia?

R.-A destacar la firma de los Principios de Inversión Socialmente Responsable de Naciones Unidas (UNPRI), la contratación de asesores externos para apoyar el control de las inversiones, y las rebajas del seguro de riesgo que tienen todos los planes del Grupo.

P.- ¿Cómo valoras la marcha del Fondo de Pensiones?

R.-La rentabilidad histórica del Fondo (como reflejo de los planes que lo forman) es una de las más altas, si no

la que más, de todos los planes de empleo creados en los inicios de los mismos, allá por el año 1989. Los planes luego se juntaron en un mismo Fondo y, a la larga, ha sido muy rentable, con sustos (lógicos por otra parte) como todos los partícipes y beneficiarios recuerdan.

P.- Coméntanos alguna anécdota que te haya ocurrido durante todo el tiempo que has estado vinculado a los Planes y Fondo de Pensiones

R.- Los planes también tienen leyendas urbanas y una de ellas es la relacionada con el 40% exento. Hay compañeros que siguen pensando que se pueden llevar ese 40% limpio de polvo y paja y sin que Hacienda se lo toque y eso no es así, el sistema funciona de otra manera.

También recuerdo un beneficiario que le escribió al Presidente de Repsol y al Secretario General de mi sindicato para darles las gracias por una actuación que no tenía mayor mérito que cumplir con las obligaciones inherentes al cargo. Pero fue muy gratificante.

P.- ¿Qué consultas y preguntas han sido las más habituales que te han formulado?

R.- Suelen ser sobre qué es mejor cobrar o esperar, si

renta o si capital, y sobre el ya citado 40% que genera muchas dudas.

P.- ¿Qué opinas del futuro de los Fondos de Pensiones?

R.- Pues que serán imprescindibles para complementar la pensión pública, que cada vez será menor, ya que la tendencia va por el cómputo total de la vida laboral y eso la hará disminuir.

P.- ¿Qué mensaje enviarías a los partícipes y beneficiarios del Fondo?

R.- Pues que se animen a participar en el día a día. Se necesitan personas que se quieran involucrar y con unos mínimos conocimientos que se pueden complementar con formación específica y que ayuden a conseguir que nuestro Fondo y ojalá nuestro Plan Único, si al final se acuerda, sigan siendo de los más rentables de España.

Aprovecho la oportunidad para dar las gracias a todos los compañeros y compañeras con los que he compartido estos 40 años de vida laboral y sindical y pedir disculpas si alguien se ha sentido molesto alguna vez con alguno de mis actos, aunque siempre he intentado servir y no servirme. Os deseo lo mejor a los que os quedáis al frente del barco. **P**



Sala de Control Tarragona, 1979.

PREMIOS IPE (INVESTMENT & PENSIONS EUROPE)

El Fondo de Pensiones de los empleados de Repsol (Repsol II, F.P.) participó por primera vez desde su creación en el año 1990 en la décimo sexta edición de los premios "Investment Pensions Europe" (IPE), el mayor evento europeo de fondos de pensiones, que celebra cada año la revista financiera internacional IPE.

El evento, que tuvo lugar en Praga los días 28 y 29 de noviembre de 2017, reconoció el buen desempeño del fondo Repsol II F.P., al alcanzar la condición de finalista en la categoría de Small Pension Fund de los Silver Award, categoría que incluye a los mejores Fondos de Pensiones de Europa con una patrimonio bajo gestión inferior a 1.000 millones de euros

¿Qué son los premios IPE?

Los premios reconocen anualmente a los mejores fondos de pensiones europeos en diferentes categorías y temáticas. En la ceremonia de la última edición participaron 470 fondos de pensiones representando a más de 90 millones de partícipes y beneficiarios de 24 países europeos y con un patrimonio gestionado conjunto superior a los dos billones de euros.

El evento de 2017 contó con más de 300 expertos del sector financiero y con conferenciantes de primer nivel como el vicepresidente de los Estados Unidos, Al Gore, o la Presidenta de la República de Irlanda, Mary Robinson. Gracias a este evento, los principales actores de la industria de pensiones en Europa tienen un punto de reunión para debatir, reflexionar y explorar los temas y desafíos más importantes a los que se enfrenta la industria y poder impulsar el sector del



Planta de gas Singapur.

ahorro a largo plazo en Europa. En representación de Repsol II, F.P. acudieron al evento dos miembros de la Comisión de Control del Fondo de Pensiones, Raquel Fernández que ostenta el cargo de secretaria de la Comisión de Control y Juan Miguel Jiménez, vocal de la Comisión de Control.

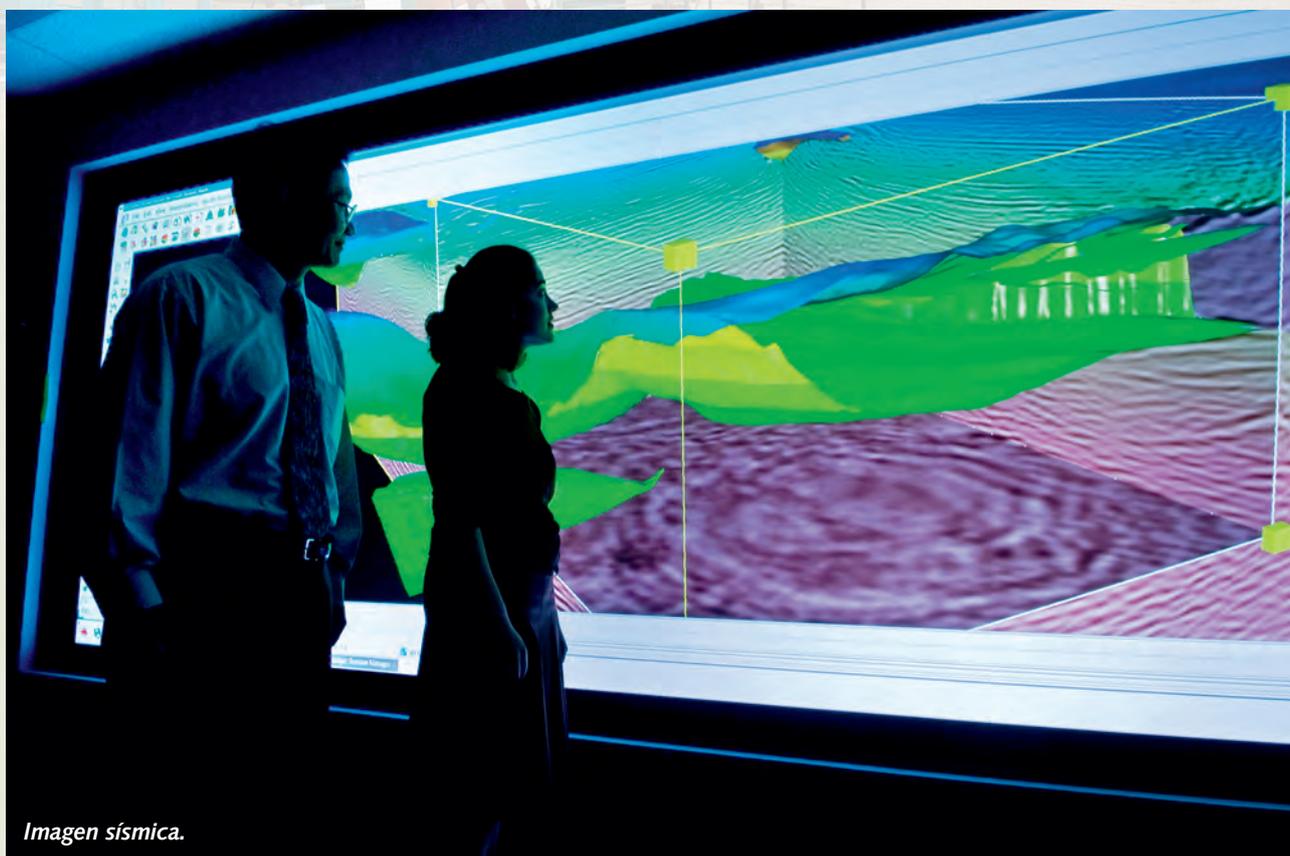
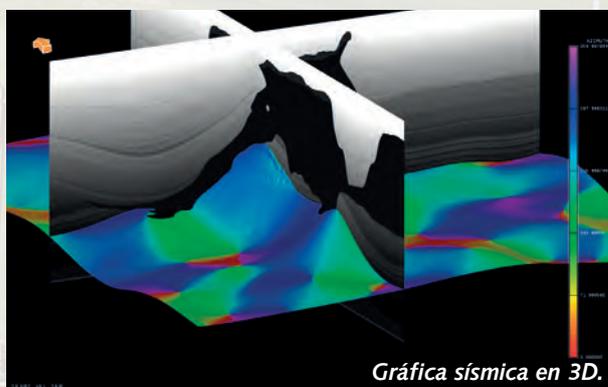
Repsol II, F.P. finalista en la categoría de Small Pension Fund de los Silver Award

El jurado de los premios IPE ha valorado el trabajo llevado a cabo en los últimos años por la Comisión de Control del Fondo con la ayuda del asesor, Willis Towers Watson, y que le han valido para ser un fondo pionero en España en aspectos tan relevantes como el Governance o la Inversión Socialmente Responsable. Entre esos trabajos cabe destacar:

- La definición de las creencias de inversión del Fondo de Pensiones, en la que estuvieron involucrados todos los miembros de la Comisión de Control y la gestora del Fondo (BBVA), y que ha demostrado ser un punto de encuentro clave para poder orientar la futura evolución del Fondo.

- La implementación de cambios en la estrategia de inversión del Fondo, evolucionando hacia una estrategia más global y con un mayor peso de activos alternativos, con el objetivo de diversificar las fuentes de rentabilidad y riesgos del fondo y adaptarse a un escenario como el actual, de bajos tipos de interés y menores expectativas de rentabilidad de la renta variable.
- La definición de un objetivo de inversión para el Fondo y un presupuesto de riesgo asociado.

Gracias a todo este trabajo, el fondo de Pensiones de Repsol se posiciona entre los Fondos de Pensiones de Empleo en España con mejores resultados a largo plazo. **P**



¿CÓMO Y CUÁNDO SE PUEDE RESCATAR EL PLAN DE PENSIONES?

A menudo surgen, entre los partícipes del plan de pensiones, muchas dudas en cuanto a cómo y cuándo se puede solicitar la prestación del plan, es decir, lo que coloquialmente se conoce como “rescate del plan de pensiones”. En este artículo trataremos de resolverlas.

¿Cuándo se puede rescatar?

Se puede rescatar el plan de pensiones cuando se produce uno de los supuestos que dan derecho a ello. A estos supuestos se les llama “contingencias”. Entre las contingencias más usuales se encuentran las siguientes:

- Jubilación, tanto parcial como ordinaria.
- Fallecimiento
- Invalidez permanente total, absoluta o gran invalidez.

Además, los planes de pensiones de empleo de Repsol permiten también el rescate en los casos de:

- Despido colectivo
- Enfermedad familiar grave

Por otro lado, los planes de pensiones individuales contemplan rescates en caso de desempleo de larga duración o rescate de las aportaciones a los 10 años de haberlas realizado a partir de 2015 (rescatables en 2025).

Por tanto, una vez que se haya producido cualquiera de las contingencias que dan derecho a solicitar la prestación, el partícipe puede libremente decidir si quiere rescatar en ese momento o en otro posterior, o incluso dejarlo para su beneficiarios.



Plataforma Casablanca en Tarragona.

¿Cómo se puede rescatar?

En el momento en el que se decide solicitar la prestación, se plantea la duda de cómo hacerlo. Pues bien, existen múltiples formas de rescatar el plan de pensiones, tal y como se indica a continuación:

- En forma de capital: elegimos esta opción, cuando queremos aplicar la reducción fiscal del 40% en la base imponible del IRPF correspondiente a las aportaciones anteriores a 2007. Se puede rescatar

de esta forma todo o parte de las participaciones anteriores a 2007, siempre teniendo en cuenta que esta reducción sólo puede aplicarse una vez por cada contingencia por lo que, si se rescata una parte con derecho a reducción, el resto de participaciones que permanezcan en el plan (o en otros planes que el partícipe pudiera tener) pierden el derecho.

- En forma de renta: optaremos por esta forma cuando queramos recibir una renta regular, indicando el importe y la periodicidad. La renta puede ser financiera o garantizada. En el caso de la renta financiera, mientras exista saldo en el plan, puede modificarse, suspenderse y reanudarse como se desee.
- En forma mixta: se trata del rescate en que se solicita tanto una disposición de capital como una renta.
- En forma de pagos sin periodicidad regular: elegimos esta opción si queremos disponer de un importe determinado pero no utilizar la reducción fiscal, sino rescatar participaciones posteriores a 2006.

Hay que resaltar que, en la actualidad, no existe ningún plazo ni para decidir cómo queremos rescatar ni para solicitar la prestación. Sin embargo, sí existe un plazo para aplicar la reducción fiscal. Dicho plazo, que empieza a contar a partir de que se produzca la contingencia, se resume en el cuadro siguiente:

Año acaecimiento contingencia	Plazo máximo para cobro con reducción 40%
2010 o anteriores	31-dic-18
2011	31-dic-19
2012	31-dic-20
2013	31-dic-21
2014	31-dic-22
2015 o posterior	31-dic de ese año + 2 años

Debemos hacer aquí una mención especial al caso del despido colectivo, por la singularidad del mismo y debido a las dudas que suscita este supuesto. En el caso de las personas afectadas por un despido colectivo, desde la

fecha de su despido empezaría a contar el plazo para aplicar la reducción y podrían rescatar el plan de pensiones. Sin embargo, si no lo hacen, el plazo para aplicar la reducción empezaría a contar de nuevo desde el momento de su jubilación o de que se produzca otra contingencia que da derecho al rescate. Es decir, si desde el momento del despido hasta la jubilación, no se solicita la prestación, no se pierde el derecho a la reducción fiscal, puesto que podrá aplicarse en el momento de la jubilación y hasta dos años después de la misma, conforme al cuadro anterior.

En resumen, a la hora de decidir cómo y cuándo rescatar el plan de pensiones, debemos tener en cuenta cuáles son nuestras necesidades y nuestras alternativas, calcular cuánto vamos a tributar si elegimos una opción de rescate u otra y valorar todos los escenarios para poder tomar la mejor decisión al respecto.

Hay que tener en cuenta, además, que los beneficiarios de un plan de pensiones de empleo no pueden traspasar el plan. Por tanto, una vez que se haya producido una contingencia o se haya hecho un rescate, el saldo existente en el plan no puede traspasarse a otro plan, por imposibilidad legal.

Por último, os recordamos que desde el Servicio de Atención al Empleado os pueden orientar sobre cómo realizar las gestiones y la documentación necesaria que hay que aportar. También, en cualquier sucursal de BBVA están a vuestra disposición para, además de lo anterior, ayudaros

a hacer simulaciones del impacto fiscal que tiene cada una de las alternativas.

Esperamos que este artículo haya sido de utilidad. 

Pozo en Marcellus, Pensilvania. EEUU.



NUEVA FORMA DE COBRO DEL PLAN DE PENSIONES: LA RENTA VITALICIA ASEGURADA SIN CONSUMO DE CAPITAL

Los planes de pensiones de los empleados de Repsol permiten una amplia flexibilidad para el cobro del plan de pensiones en el momento de la jubilación, existiendo múltiples modalidades para intentar adaptarse a las distintas necesidades de los beneficiarios.

Como puede leerse en el artículo relativo a las formas de cobro en este mismo número de la revista, las alternativas van desde la posibilidad de cobrar todo el patrimonio de una única vez a no cobrar nada (y posponerlo para otro momento o incluso dejarlo a los beneficiarios), pasando por el cobro de cantidades periódicas (por ejemplo, mensuales), o cantidades puntuales sin periodicidad, e incluso a diferenciar el cobro por fechas, entre las aportaciones anteriores o posteriores a 2007.

Cada beneficiario puede elegir libremente la forma de cobro en función de sus necesidades personales, sin olvidar las implicaciones fiscales de cada alternativa. En este sentido, cabe recordar que los planes de pensiones sólo pagan impuestos en el momento en el que se rescatan y que siempre lo hacen a través del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, tributo elevado y progresivo en función de la cantidad cobrada, que incluye también los rendimientos del trabajo como empleado obtenidos en el año y, en su caso, la pensión pública percibida en ese mismo período.

Respecto a los Impuestos sobre el Patrimonio y

Sucesiones, recordar que las cantidades ahorradas en Planes de Pensiones no se tienen en cuenta en el Impuesto sobre el Patrimonio, ni en la masa hereditaria que tributa en el Impuesto de Sucesiones en el caso de fallecimiento.

Adicionalmente a las alternativas ya permitidas, en 2017 se ha incorporado una nueva forma de cobro en los planes de pensiones del grupo Repsol, que añade una ventaja a las opciones ya existentes al permitir el cobro de todo o parte de los derechos consolidados del Plan en forma de renta mensual asegurada de manera vitalicia junto con el cobro de un capital de fallecimiento por los beneficiarios en el momento de fallecer el asegurado, dejando incluso la puerta abierta a deshacer la operación en cualquier momento, a valor de mercado.

Esta forma de cobro del Plan, denominada "Renta Vitalicia asegurada sin consumo de capital", tiene como principales ventajas:

- aportar una garantía al patrimonio del plan (rentabilidad asegurada) y percibir el pago de unos intereses mensuales
- una fiscalidad atractiva, ya que el patrimonio no sale del Plan de Pensiones y, por tanto, no tributa hasta

que no se perciba (tributan las rentas que se vayan cobrando)

- se puede realizar tanto para el total como para una parte del derecho consolidado que cada partícipe tiene en el plan de pensiones
- permite disponer del patrimonio en cualquier momento, deshaciendo la operación a valor de mercado.
- si el partícipe/asegurado falleciera, los beneficiarios percibirán todo el patrimonio (prima) que tenía el fallecido más una rentabilidad adicional.

La renta mensual que perciba el partícipe/asegurado dependerá del patrimonio (prima) con el que realice la operación, la edad del sujeto y la situación de los tipos de interés en el momento de hacerla.

A modo de ejemplo, incluimos una simulación a 11/1/2018 para un patrimonio de 100.000 euros, donde se observa que para un partícipe de 65 años la rentabilidad de la operación sería del 1,61%, equivalente a una renta mensual vitalicia constante de 119,30 euros y un capital de fallecimiento de 101.500 euros.

Tipos de Interés y renta mensual para un capital de 100.000 EUR

Edad	Tipo simulado	Renta mensual vitalicia constante	Capital fallecimiento (sobre una prima inicial estimada: 100.000 EUR)
60			
61	1,64%	118,97	101.500
62			
63	1,64%	120,26	101.500
64			
65	1,61%	119,30	101.500
66			
67	1,60%	119,56	101.500
68			
69	1,58%	119,33	101.500
70			
71	1,55%	117,56	101.500
72			
73	1,54%	117,10	101.500
74			
75	1,49%	111,43	101.500

Datos a 11/01/18



La contratación de esta forma de cobro se realiza con el mismo procedimiento que el resto de alternativas de cobro de prestaciones del plan de pensiones: a través del SAE, con el mismo formulario y documentación, y la necesaria aprobación por la Comisión de Control.

Las simulaciones de cobro de prestación del plan de pensiones, que incluye también esta alternativa de cobro, se pueden realizar a través de la página web de la entidad gestora, www.bbvaassetmanagement.com, en la parte de simuladores.

Las simulaciones de cobro de prestación del plan de pensiones, que incluye también esta alternativa de cobro, se pueden realizar a través de la página web de la entidad gestora, www.bbvaassetmanagement.com

Todos los partícipes y beneficiarios del Plan de Pensiones se pueden dar de alta de manera gratuita en la página web de la entidad gestora, donde podrán ver de forma personalizada toda su información del plan de pensiones con actualización diaria, así como realizar las simulaciones con todos sus datos ya precargados. Este servicio adicional de la entidad gestora no tiene coste, el alta es sencilla y es complementario al resto de canales de información disponibles. **P**

Sala de Control Refinería de Cartagena.



Repsol II Fondo de Pensiones

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015 (Notas 1, 2, 3 y 4) (Cifras en Euros)

ACTIVO	2016	2015	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2016	2015
INVERSIONES FINANCIERAS (Nota 5):	731.408.160,00	778.543.240,74	PATRIMONIO NETO:		
Instrumentos de patrimonio	382.565.151,49	297.472.165,76	FONDOS PROPIOS (Nota 8) :	796.604.794,70	805.415.634,50
Valores representativos de deuda	307.605.739,54	426.098.248,51	Cuenta de posición de Planes	796.604.794,70	805.415.634,50
Intereses de valores representativos de deuda	-474.105,95	514.146,50	PASIVO		
Depósitos y fianzas constituidos	9.771.712,63	20.828.965,47	ACREEDORES	3.271.650,37	2.526.299,60
Derivados	1.652.712,84	2.779.254,66	Aseguradores	-2.458,11	112.391,05
Revalorización de inversiones financieras	35.388.392,37	39.912.362,28	Entidad Gestora (Nota 9)	113.010,31	121.326,96
Minusvalías de inversiones financieras	-6.101.442,92	-9.061.902,44	Acreeedores por servicios profesionales	9.018,98	9.056,47
DERECHOS DE REEMBOLSO DERIVADOS DE CONTRATOS DE SEGURO EN PODER DE ASEGURADORES:	12.866.493,21	14.280.778,52	Administraciones Públicas	1.837.143,44	968.589,36
Derechos de reembolso por provisión matemática	12.866.493,21	14.280.778,52	Otras deudas	1.314.935,75	1.314.935,76
DEUDORES	8.211.321,51	3.255.653,53	TOTAL GENERAL	799.876.445,07	807.941.934,10
Deudores varios	71.212,94	208.265,22			
Administraciones Públicas (Nota 6)	8.140.106,57	3.047.388,31			
TESORERÍA	47.390.470,35	11.862.261,31			
Bancos e Instituciones de Crédito c/c vista (Nota 7)	47.390.470,35	11.862.261,31			
TOTAL GENERAL	799.876.445,07	807.941.934,10			

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015 (NOTAS 1, 2, 3 Y 4) (Cifras en Euros)

	2016	2015
INGRESOS PROPIOS DEL FONDO	13.491.652,65	8.893.796,11
Ingresos de inversiones financieras (Nota 10)	13.456.027,44	8.803.487,92
Otros ingresos	35.625,21	90.308,19
GASTOS DE EXPLOTACIÓN PROPIOS DEL FONDO	-445.867,72	-646.000,42
Gastos de inversiones financieras	-192.238,45	-396.635,60
Otros gastos	-253.629,27	-249.364,82
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-1.831.891,33	-1.933.497,84
Comisiones de la Entidad Gestora (Nota 9)	-1.336.887,06	-1.421.686,77
Comisiones de la Entidad Depositaria (Nota 7)	-390.467,67	-395.138,06
Servicios exteriores (Nota 12)	-83.974,67	-96.384,74
Gastos Comisión de Control del Fondo	-20.261,93	-20.288,27
RESULTADOS DE ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	-22.608.921,73	-6.827.502,68
Resultados por enajenación de inversiones financieras (Nota 11)	-22.608.921,73	-6.827.502,68
VARIACIÓN DEL VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	24.883.410,02	25.187.188,82
DIFERENCIAS DE CAMBIO	767.109,46	393.371,04
RESULTADO DEL EJERCICIO	14.255.791,35	25.067.355,03

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A la Comisión de Control de
REPSOL II, FONDO DE PENSIONES:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de **REPSOL II, FONDO DE PENSIONES**, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo de Pensiones en relación con las cuentas anuales

Los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo de Pensiones (Gestión de Previsión y Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A.) son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de **REPSOL II, FONDO DE PENSIONES**, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **REPSOL II, FONDO DE PENSIONES** a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los Administradores de la Entidad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo de Pensiones, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo de Pensiones.

GESCONTROL AUDITORES, S.A.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0781)



Juan Ríos Urbaneja

19 de abril de 2017



Nota: Los datos del año 2017 son al 31.12.2017

Refinería de Tarragona.



REPSOL

Repsol II - FONDO DE PENSIONES

Mendez Álvaro, 44. 28045 MADRID